

INYECCIÓN DE CAPITAL TAMBIÉN LE VENDRÍA BIEN

Pemex requiere menor carga fiscal: Moody's

Cualquiera de las dos condiciones evitaría que se le reduzca la nota a la deuda de la empresa petrolera del Estado, advirtió la calificadora

Luis Carriles
EL ECONOMISTA

LUEGO DE que pusiera en revisión con perspectiva a la baja las notas de deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex), Moody's planteó que una de las opciones para no llegar a la rebaja de la calificación crediticia de Pemex dependerá de la manera en que se le inyecte capital o se reduzca su carga fiscal.

“A menos que el gobierno provea importantes inyecciones de capital o reduzca la carga fiscal y derechos de manera significativa (no se rebajará la calificación)”, indica su comunicado.

Sin embargo, Pemex debe mantener ajustado su presupuesto y su balance financiero y presupuestal durante este año.

De acuerdo con los lineamientos presupuestales para el 2015, luego del recorte presupuestal de 61,000 millones de pesos que se efectuó en febrero pasado, Pemex puede tener un balance negativo hasta por 115,000 millones de pesos.

El problema es que, frente a la caída

del precio del petróleo, al mes de junio el balance primario de la empresa es negativo en 125,691 millones de pesos, en tanto que el balance financiero es negativo, en el primer semestre del año, en 166,710 millones de pesos.

Moody's agrega que la revisión de las calificaciones surgió por la expectativa que tienen de que la caída en los precios del petróleo será mayor, lo que reducirá la generación de flujo de efectivo de Pemex y ocasionará que incrementen el apalancamiento del balance general por varios años.

“La compañía ha incrementado su deuda durante años para financiar grandes desembolsos para pago de impuestos, derechos e inversiones de capital, sin lograr incrementos sostenidos en la producción ni eficiencias operativas. Aun cuando los precios del petróleo se encontraban en su nivel pico en el 2014”, expone.

CANDADOS A LA DEUDA

Pemex explica que la deuda no puede ser usada como gasto corriente o pago de impuestos, las emisiones son usadas

para gasto de inversión y, en el último año, en proyectos petroleros.

Cabe mencionar que a partir del 1 de enero del 2015, la empresa del Estado enfrenta un nuevo régimen fiscal más alineado con el resto de la industria, pero aún no puede deducir la totalidad de sus costos y gastos de operación en el cálculo de impuestos y derechos.

Como consecuencia, el pago de impuestos y derechos ha sido mayor al rendimiento de operación y al rendimiento antes de impuestos y derechos desde 1998 de manera consistente, siendo la única excepción el 2006, año en el que la deducción permitida se actualizó.

“Hacia adelante es deseable que el régimen fiscal que se le aplique a Pemex sea comparable con el de otras empresas del sector. El que todos los participantes de la industria de petróleo y gas en México cuenten con las mismas reglas del juego es un elemento indispensable para que la reforma energética rinda todos los frutos esperados”, sostiene.